

ORDENANZA N° 343/87

Desafectación y nombres de calles B° A.G.P.

Sanción: 04/12/87.

Art.1º) Autorízase el cambio de uso del Macizo 28 de la Sección H de la ciudad de Río Grande, del plano T.F. 2-100-87, de espacios verdes a superficie apta para loteo.

Art.2º) Declárase zona apta de urbanizar, la comprendida al S.O. de los Macizos 19,20,21,22,23,24,28,29 y 30 de la Sección H, ubicada entre la zona de camino de acceso al puente sobre el río Grande y el propio río Grande.

Art.3º) Desaféctanse del dominio y uso público las calles identificadas en el plano T.F. 2-100-87, como polígono I-21-27-28-22-23-29-30-25-26-31-32-3H-I.

Art.4º) Apruébase la modificación a la zona de camino que surge del plano T.F. 2-100-87.

Art.5º) Apruébase como cesión total destinada a espacios verdes y en carácter de excepción, la superficie total de 3.819,73 m², la que deberá ser distribuida en fracciones no inferiores de 1.000 m², y ubicadas en forma tal que permita el aprovechamiento de todos los pobladores del sector.

Art.6º) Fíjase como norma para la edificación:

- a) Una (1) unidad de vivienda por terreno con un FOS de 0,60 y un IEP de tres (3), como máximo.
- b) En los casos de viviendas apareadas, la construcción de muro cortafuegos.
- c) El retiro de frentes de la línea municipal, como asimismo los anchos y construcción de veredas, se regirán por las normas municipales vigentes.

Art. 7º) NOMINANSE las calles aún innominadas de la Sección H, Macizo 28-29 y 30 y el sector ubicado al S.O. de los mismos, de acuerdo al plano adjunto, con los siguientes nombres:

- ❖ CONCEJAL ENRIQUE ARTECHE.
- ❖ CONCEJAL AGUSTIN VIDAL (h).
- ❖ ERNESTO SONEYRA
- ❖ CONCEJAL CARLOS HERRERA.
- ❖ CONCEJAL SMITH.
- ❖ JUAN CARLOS MORA.
- ❖ REVERENDO PADRE AURELIO MUÑOZ.
- ❖ CIRILO TOMAS.
- ❖ SCALABRINI ORTIZ.
- ❖ ARTURO JAURETCHE.
- ❖ LISANDRO DE LA TORRE.

Art.8º) Remítase copia de la presente a la dirección de Catastro del Territorio.

Art.9º) DE FORMA.